

Memorando N°

13987

**Antecedente** : Decreto EX. 812 (12-05-2016).

**Materia** : Proposición de adjudicación Licitación Pública "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA,

20 JUN. 2016

**DE** : MARCELO BELMAR BERENGUER  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**A** : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI  
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA", ID 2490-32-LP16.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Ex. N°812 de fecha 12 de mayo de 2016, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 01 de junio de 2016.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	RUT N°
AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6
ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3
LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA	76.121.273-7
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.	76.903.400-5
FERROL COM LTDA.	76.526.377-8

FERROL COM LTDA. queda fuera de bases por no presentar documento de Garantía por Seriedad de la Oferta, solicitados en Bases Administrativas artículo N°9 punto A.1. De acuerdo a inciso 4° del artículo N°12 de las Bases Administrativas, "No se abrirán ni considerarán las ofertas que no hubieren ingresado en Secretaria Municipal el documento de garantía de seriedad de la oferta, solicitado en el Artículo N° 9, letra A.1."

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al evaluar inicialmente lo solicitado en Especificaciones técnicas indicadas a través de las Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas, se concluyó lo siguiente:

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

- AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU): Cumple con las Especificaciones del juego solicitado.
- ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY): Cumple con las Especificaciones del juego solicitado.
- LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA: No cumple lo solicitado, ya que su propuesta no es un juego modular de acuerdo a lo solicitado en el punto C.1 de las Bases Técnicas "PROVISIÓN DE JUEGO MODULAR INCLUSIVO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL". Lo anterior, dado que se requería incorporar un módulo para juegos infantiles inclusivos con accesibilidad universal que promueva los derechos de ocio y juego de los niños y niñas con diferentes capacidades físicas e intelectuales. Por esto, se declara a la empresa fuera de bases.
- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.: No cumple lo solicitado, ya que su propuesta no es un juego modular de acuerdo a lo solicitado en el punto C.1 de las Bases Técnicas "PROVISIÓN DE JUEGO MODULAR INCLUSIVO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL". Lo anterior, dado que se requería incorporar un módulo para juegos infantiles inclusivos con accesibilidad universal que promueva los derechos de ocio y juego de los niños y niñas con diferentes capacidades físicas e intelectuales. Por esto, se declara a la empresa fuera de bases.

Una vez realizada esta evaluación técnica, se empieza con la evaluación de acuerdo al Anexo N°7 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Aplicando la Metodología y Pauta de Evaluación establecida en las bases, el resumen de la evaluación es la siguiente:

**1. OFERTA ECONÓMICA (40%).**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo. Para la evaluación de este ítem se utilizarán los valores señalados en los Anexo N°5:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA C/IMPUESTOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 1 (40%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	\$ 52.620.816	100,00	40,00
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	\$ 55.952.570	94,05	37,62

**2. EXPERIENCIA. (35%)**

Se considera en este factor, la experiencia del oferente en la ejecución de obras de iguales o similares características a lo solicitado, lo cual debe ser acreditado según información declarada en Anexo N°4 y debidamente respaldada, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		Nº CONTRATOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 2 (35%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT			
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	3	70,00	24,50
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	6	100,00	35,00

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN (20%).**

El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 3 (20%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	90	88,89	17,78
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	80	100,00	20,00

**4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (5%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 1 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 4 (5%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00

**5. Puntaje Final**

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final es la siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA (40%)	EXPERIENCIA (35%)	PLAZO (20%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS (5%)	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	40,00	24,50	17,78	5,00	87,28
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	37,62	35,00	20,00	5,00	<b>97,62</b>

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA", ID. 2490-32-LP16, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, concluye lo siguiente:

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : **AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU).**
- RUT : **80.335.400-6**
- MONTO : **\$ 55.952.570** (Cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos setenta pesos) IVA incluido.
- PLAZO : **80 días corridos.**

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO BELMAR BERENGUER**  
Secretario Comunal de Planificación



RQC/CWB/cwb

Distribución/

- Archivo correlativos 2016.
- Archivo "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA", ID 2490-32-LP16.



**V°B° Jurídica**



**V°B° Control**



**V°B° Administración Municipal**



**V°B° Alcaldesa**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

23 JUN 2016
-------------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Para Consejo

2  
1620  
24-6-2016

## LICITACIÓN PÚBLICA

### "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA"

ID. 2490-32-LP16

#### INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 16 de junio de 2016.

Con fecha 08 de junio de 2016 se constituye la Comisión Evaluadora para la evaluación de la licitación pública "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA", ID. 2490-32-LP16.

Por Decreto Alcaldicio EX N° 812 de 12 de mayo de 2016 se llamó a Licitación Pública para la obra "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA".

Por Decreto Alcaldicio EX N° 910 de 30 de mayo de 2016 se entregan Aclaraciones y Respuestas a Consultas.

#### 1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 01 de junio de 2016, presentándose a ésta cinco oferentes.

##### 1.1. Empresas que ofertaron a través del Portal

EMPRESA	RUT
AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6
ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3
LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA	76.121.273-7
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.	76.903.400-5
FERROL COM LTDA.	76.526.377-8

FERROL COM LTDA. queda fuera de bases por no presentar documento de Garantía por Seriedad de la Oferta, solicitados en Bases Administrativas artículo N°9 punto A.1. De acuerdo a inciso 4° del artículo N°12 de las Bases Administrativas, "No se abrirán ni considerarán las ofertas que no hubieren ingresado en Secretaría Municipal el documento de garantía de seriedad de la oferta, solicitado en el Artículo N° 9, letra A.1."

##### 1.2. Monto Ofertado Carta Oferta

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	\$47.018.966.-
ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	\$ 44.219.173.-
LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA	76.121.273-7	\$22.152.000.-
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.	76.903.400-5	\$ 51.379.900.-

### 1.3. Formularios publicados en el portal:

El oferente publicó en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios que a continuación se indican, se constituyó el día 08 de junio de 2016, a las 10:00 horas en dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

La Comisión Evaluadora está compuesta por dos funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación:

- GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
- ROSA PALOMINO CARVAJAL, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
- CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA, Secretaría Comunal de Planificación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Observaciones al acto de apertura.
- Oferta económica cuadro comparativo.

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato Anexo N°7.

### 3.1. Pauta de Evaluación

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Criterios	Ponderación (%)
Oferta económica	40
Experiencia	35
Plazo de ejecución	20
Cumplimiento requisitos formales	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### 3.2. Consideraciones a la Evaluación de las Ofertas

Conformada la Comisión Evaluadora, se evaluó inicialmente lo solicitado en Especificaciones técnicas indicadas a través de las Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas, concluyendo lo siguiente:

- **AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU):** Cumple con las Especificaciones del juego solicitado.
- **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY):** Cumple con las Especificaciones del juego solicitado.
- **LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LIMITADA:** No cumple lo solicitado, ya que su propuesta no es un juego modular de acuerdo a lo solicitado en el punto C.1 de las Bases Técnicas **"PROVISIÓN DE JUEGO MODULAR INCLUSIVO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL"**. Lo anterior, dado que se requería incorporar un módulo para juegos infantiles inclusivos con accesibilidad universal que promueva los derechos de ocio y juego de los niños y niñas con diferentes capacidades físicas e intelectuales. Por esto, se declara a la empresa fuera de bases.
- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN LTDA.:** No cumple lo solicitado, ya que su propuesta no es un juego modular de acuerdo a lo solicitado en el punto C.1 de las Bases Técnicas **"PROVISIÓN DE JUEGO MODULAR INCLUSIVO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL"**. Lo anterior, dado que se requería incorporar un módulo para juegos infantiles inclusivos con accesibilidad universal que promueva los derechos de ocio y juego de los niños y niñas con diferentes capacidades físicas e intelectuales. Por esto, se declara a la empresa fuera de bases.

Una vez realizada esta evaluación técnica, se empieza con la evaluación de acuerdo al Anexo N°7 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases Administrativas.

#### 3.2.1. Oferta Económica (40%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo. Para la evaluación de este ítem se utilizarán los valores señalados en los Anexo N°5:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA C/IMPUESTOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 1 (40%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	\$ 52.620.816	100,00	40,00
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	\$ 55.952.570	94,05	37,62

#### 3.2.2. Experiencia (35%)

Se considera en este factor, la experiencia del oferente en la ejecución de obras de **iguales o similares características a lo solicitado**, lo cual debe ser acreditado según información declarada en Anexo N°4 y debidamente respaldada, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		Nº CONTRATOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 2 (35%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT			
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	3	70,00	24,50
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	6	100,00	35,00

### 3.2.3. Plazo de ejecución (20%)

El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 3 (20%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	90	88,89	17,78
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	80	100,00	20,00

### 3.2.4. Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 1 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 4 (5%)
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00

### 3.2.5. Evaluación Final

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final es la siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA (40%)	EXPERIENCIA (35%)	PLAZO (20%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS (5%)	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3	40,00	24,50	17,78	5,00	87,28
2	AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6	37,62	35,00	20,00	5,00	97,62

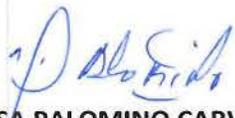
#### 4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "HABILITACIÓN DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Y REPOSICIÓN DE MÓDULO EN PLAZA DINAMARCA PROVIDENCIA", ID. 2490-32-LP16, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, concluye lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes evaluados por la Comisión, se sugiere salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa **AGUILAR Y CÍA. LTDA. (FAHNEU)**, Rut. 80.335.400-6, por un monto de **\$55.952.570.- IVA INCLUIDO**, quien obtiene el primer lugar de acuerdo a los factores de evaluación con un puntaje total de 97,62 puntos, la cual resulta conveniente para los intereses municipales.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS  
DAOM

  
ROSA PALOMINO CARVAJAL  
DAOM

  
CHRISTOPHER WRIGHTON B.  
SECPLA